ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº : 782

MAT. : NOMBRAMIENTO DOCENTE

PERQUENCO, 18 de Julio de 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos Nº 16 y 25 del D.L. Nº 755/97, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.532/97.
2. El Decreto Alcaldicio Nº 55, de 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 del Departamento de Educación.
3. El Decreto Exento Nº540 de fecha 29.06.2021, en que asume el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Perquenco Don Alejandro Sepúlveda Tapia.
4. El Decreto Exento Nº171 de 04 de Febrero de 2022, que establece el orden de Subrogancia, Alcalde, Administrador Municipal y Secretario Municipal.
5. Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar una Profesora de Religión para la Escuela Eduardo Frei Montalva

DECRETO:

1. Desígnese en calidad de Contratada hasta la fecha indicada, a la funcionaria que a continuación se indica:

- NOMBRE DEL FUNCIONARIA : Loida Noriles Capote de Cubian.
- R.U.T. Nº : [redacted]
- ESCALAFON : Docente.
- CARGO : Profesora de Religión.
- ESTABLECIMIENTO : Escuela Eduardo Frei Montalva.
- JORNADA A CONTRATA : 14 horas cronológicas semanales.
- CALIDAD NOMBRAMIENTO : Contratada.
- A CONTAR DEL : 09.07.2022.
- HASTA ÉL : 28.02.2023.
- TITULO : Profesora de Religión.
- VACANCIA : Incorporación al Régimen de Jornada Escolar Completa.

2. Páguense las remuneraciones correspondientes a través del Departamento de Educación Municipal de Perquenco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PERQUENCO

VIRGINIA SALAZAR QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE PERQUENCO

ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA
ALCALDE

HTR.CDV.JAV..roc.

DISTRIBUCION:

- Señor Secretario Municipal
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo Siaper.
- Archivo Carpeta Personal
- Establecimiento.
- Interesada.
- Oficina de Partes.